

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEP Y DEL INMUJERES A ESTABLECER DIVERSAS ACCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SUSCRITA POR DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Igualdad Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de noviembre, se presentó ante el Pleno de esta Cámara de Diputados punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por las Diputadas: Ana Lilia Garza Cadena, Bárbara Gabriela Romo Fonseca, Carla Alicia Padilla Ramos, Gabriela Medrano Galindo, Laura Ximena Martel Cantú, Lourdes Adriana López Moreno, María Del Rosario De Fátima Pariente Gavito, Martha Edith Vital Vera, Mónica García De La Fuente, Rosa Elba Pérez Hernández y Ruth Zavaleta Salgado, Diputadas Federales Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

En esa misma fecha, fue turnado por la mesa directiva a la Comisión de Igualdad de Género para su estudio y dictamen correspondiente.

CONTENIDO

Refieren las proponentes que la Organización de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como: “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

Puntualiza que la violencia contra la mujer es especialmente ejercida dentro de su hogar por su pareja, con una prevalencia del 35 por ciento de las mujeres en el mundo que en algún momento de su vida han sufrido de violencia intrafamiliar, mientras que un 38 por ciento de los asesinatos de mujeres que se producen a nivel mundial son cometidos en igualdad de circunstancias.

Señalan que por lo que hace a nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas.

Los Estados con mayor tasa de homicidios de mujeres con una incidencia por encima de la media nacional (4.6 por cada cien mil mujeres) son Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas.

Refieren que lo anterior, sin duda, exalta la necesidad de determinar a la violencia en contra de las mujeres como un problema social de alarmantes dimensiones, a diario millones de mujeres y niñas de todo el mundo son agredidas, golpeadas, violadas, mutiladas e incluso asesinadas producto de la falta de educación y la histórica desigualdad entre mujeres y hombres, que responden a patrones profundamente arraigados en la sociedad y que afectan sin distinción alguna a todos los niveles económicos, culturales y educativos.

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

Advierten que gran parte de los actos de violencia contra las mujeres se presentan desde el hogar, lo anterior justificado por las históricas brechas de desigualdad como resultado de la nula calidad educativa que por años había trascendido en los hogares y escuelas.

Consideran que para la erradicación de dichos actos se han impulsado un sin número de campañas que buscan concientizar a la sociedad en general sobre la importancia de no fomentar actos de violencia en contra de las mujeres, las cuales fueron robustecidas con la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, cuyo objeto es establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en nuestra constitución.

Así también, a nivel mundial la organización de las naciones unidas lanzó la campaña "Únete" para poner fin a la violencia contra las mujeres, proclamando el 25 de cada mes como el "Día Naranja", invitando a llevar alguna prenda de ese color para resaltar el llamamiento a erradicar la violencia contra la mujer sin reservas, equívocos o demora.

Señalan que para este 2014, dicha campaña extiende ese día naranja a 16 días de activismo contra la violencia basada en el género, desde el 25 de noviembre en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Agregan que dichos actos, sin duda reflejan la preocupación y el compromiso por lograr por completo la erradicación de la violencia en contra de las mujeres a nivel mundial, sin embargo, no se puede dar por cumplida la labor, pues hoy en día siguen existiendo casos de violencia, principalmente provocados por la falta de educación.

Estiman que aún hay mucho por hacer pues la finalidad es contribuir con firmeza a la consolidación de una cultura de igualdad de género, lo que

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

ciertamente permitirá avanzar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todos.

CONSIDERACIONES

La Comisión de Igualdad de Género coincide con las Diputadas proponentes en su apreciación de la necesidad de fortalecer las acciones en el ámbito de la educación y de la política de igualdad en general, en el marco del 25 de noviembre, que como es sabido conmemoramos el “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres”; año con año en esta fecha, el mundo alza la voz para exigir un alto a todas esas lacerantes manifestaciones globales de la violencia que sufren las mujeres y las niñas.

Estimamos que es un acierto fortalecer la lucha contra la violencia hacia las mujeres, esa violencia que nos indigna y por la que honramos la memoria de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, que en un 25 de noviembre hace 33 años fueron arteramente asesinadas por oponerse al régimen del dictador Rafael Trujillo en República Dominicana.

Reiteradamente, el 25 de noviembre de cada año se expresa el rechazo y se escuchan las voces de reproches y reclamos por tanta injusticia e impunidad, porque las mujeres en este país seguimos siendo violentadas, discriminadas, asesinadas impunemente, sin justicia ni consecuencia alguna y por ello reiteramos que nosotras también estamos cansadas.

Según datos de ONU Mujeres, México registra 7 muertes de mujeres al día con presunción de homicidio, ante semejante brutalidad la autoridad guarda un silencio indignante, tal vez porque ya se cansó o no le parece un asunto prioritario, o porque no conviene la imagen de este maltrecho país.

Sabemos que frente a esta dolorosa realidad, las palabras y las cifras se quedan cortas, sin aliento ante la indiferencia y el menosprecio de instituciones que lastiman a sus mujeres, en un país que hoy, más profundamente que nunca, pide a gritos justicia.

Consideramos al igual que las proponentes que la violencia en contra de las mujeres, no es normal, lo hemos repetido hasta el cansancio, pero cuando los

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

datos son elocuentes como los que arroja la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones de los Hogares (ENDIREH) que nos dice que 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia, entendemos que no es normal, pero que aquí sí pareciera haberse naturalizado, ante la mirada escéptica de gobiernos que se resisten a reconocer y actuar en función de la seriedad y gravedad del problema.

De la misma manera, también consideramos que atender la violencia en contra de las mujeres es urgente, pero sobre todo por acciones de prevención y de política pública, que al día de hoy no son suficientes tal como lo demuestran las mil 361 recomendaciones emitidas por el Comité de la CEDAW al Estado mexicano, recomendaciones en su mayoría enfocadas a asuntos vinculados con el feminicidio, es decir, asuntos como la procuración, administración e impartición de justicia, programas y políticas públicas para la atención de la violencia contra las mujeres, creación de bancos de datos y sistematización de la información en la materia.

Es por lo tanto evidente que si las mujeres seguimos viviendo en un espiral de violencia, en riesgo, con miedo y zozobra es porque no se ha logrado consolidar acciones que tengan mayor impacto en la prevención o porque la estrategia no ha sido eficiente, de tal suerte que es oportuno y deseable que se promuevan acciones específicas en materia de prevención de la violencia en contra de las mujeres en el ámbito de la educación y de la política pública que plantea el instituto nacional de las mujeres.

Ciertamente los informes sombras de las organizaciones de la sociedad civil que han mostrado ante la organización de naciones unidas, el verdadero rostro la violencia en México, ese que ha dejado huella en el cuerpo y alma de cientos de mujeres víctimas de violación, violencia obstétrica, trata de personas, violencia laboral, escolar, y de esa otra violencia soterrada que no se ve pero se siente con la exclusión, discriminación y pobreza en la que viven 8.5 millones de mujeres rurales.

En ese sentido, es importante precisar que la Comisión de Igualdad de Género advierte que la falta de recursos no podrá ser más una excusa, pues el PEF 2015 contempla recursos etiquetados en el ramo de la prevención, atención y eliminación de la violencia contra las mujeres, la trata de personas y el acceso a la justicia.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

Esta dictaminadora estima que el objetivo del punto de acuerdo que se analiza, sin duda abona a dar cumplimiento a la promesa de la Plataforma de Acción de Beijing, que siguen vigente y que obligan al Estado mexicano a definir estrategias clave para poner fin a la violencia contra las mujeres, lograr el empoderamiento de las mujeres y alcanzar la igualdad de género.

La Comisión de Igualdad de Género considera que la proposición con punto de acuerdo materia de este análisis, se encuentra debidamente motivada y reúne los requisitos de forma y fondo por lo que se emite el dictamen en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Igualdad de Género, somete a la consideración de este H. Asamblea el siguiente:

Punto de acuerdo





Primero. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que se fortalezcan los medios de información impartidos en las escuelas en materia de igualdad y respeto a las mujeres.

Segundo. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de que establezca en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno las acciones necesarias para dar a conocer de manera eficaz los medios de defensa y denuncia con los que cuentan las mujeres víctimas de violencia, incentivando de esta manera la oportuna denuncia de hechos que pongan en peligro la integridad física y emocional de este sector poblacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2014






COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

PRESIDENTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA			
SECRETARIAS			
 DIP. FED. ROSALBA DE LA CRUZ REQUENA			
 DIP. FED. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO			
 DIP. FED. MARÍA LETICIA MENDOZA CURIEL			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**





SECRETARIAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN			
 DIP. FED. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SANTIAGO			
 DIP. FED. BLANCA JIMÉNEZ CASTILLO			
 DIP. FED. CARMEN LUCÍA PÉREZ CAMARENA			
 DIP. FED. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

SECRETARIAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. MARÍA GUADALUPE MOCTEZUMA OVIEDO			
 DIP. FED. DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS			
INTEGRANTES			
 DIP. FED. MARICRUZ CRUZ MORALES			
 DIP. FED. MARÍA DE LOURDES FLORES TREVIÑO			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. ERIKA YOLANDA FUNES VELÁZQUEZ			
 DIP. FED. MARÍA ESTHER GARZA MORENO			
 DIP. FED. MIRNA ESMERALDA HERNÁNDEZ MORALES			
 DIP. FED. LETICIA MEJÍA GARCÍA			
 DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**





INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. MARGARITA LICEA GONZÁLEZ			
 DIP. FED. LETICIA LÓPEZ LANDERO			
 DIP. FED. FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA			
 DIP. FED. MARÍA EUGENIA DE LEÓN PÉREZ			
 DIP. FED. JOAQUINA NAVARRETE CONTRERAS			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género referente al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del INMUJERES a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, suscrita por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM. **Sentido positivo.**

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. JULISA MEJÍA GUARDADO			
 DIP. FED. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
 DIP. FED. AIDA FABIOLA VALENCIA RAMÍREZ			
 DIP. FED. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO			